



COFE

NUMERO : (4.929)

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACION DE UN BIEN INMUEBLE:
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y
ELSA ESMERALDA DELGADO PICO; A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES
JAIME FORTUNATO PALMA DELGADO, LUIS ALBERTO PALMA DELGADO,
GLORIA AMALIA PALMA DELGADO, JOSEFINA EMILIANA PALMA DELGADO,
JUAN GILBERTO PALMA DELGADO Y JESSICA MAGDALENA PALMA
DELGADO.-

CUANTIA : USD \$33,135.20

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de agosto del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, y en calidad de "DONANTES", los cónyuges señores **LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDA DELGADO PICO**, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números uno tres cero cero uno cuatro dos tres ocho guión cinco; y, uno tres cero uno tres seis seis dos cuatro guión nueve; en su orden, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los Donantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de

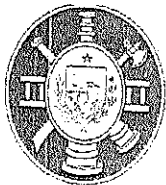
Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Donatarios los señores **GLORIA AMALIA PALMA DELGADO, soltera y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO, soltera**, por sus propios derechos y como Agente Oficiosos de sus hermanos los señores **JOSEFINA EMILIANA PALMA DELGADO, soltera, JAIME FORTUNATO PALMA DELGADO, soltero, LUIS ALBERTO PALMA DELGADO , soltero y JUAN GILBERTO PALMA DELGADO, casado**, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres seis ocho seis tres seis guión dos y uno tres cero seis nueve tres siete cinco dos guión tres, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura. Las Donatarias y Agentes Oficiosas son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliadas en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como se sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura por una parte, los cónyuges señores **LUIS DIONICIO PALMA BONILLA**

Y **ELSA ESMERALDA DELGADO PICO**, por sus propios derechos, a quien denominaremos "LOS DONANTES"; y, por otra parte, los señores **GLORIA AMALIA PALMA DELGADO Y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO**, por sus propios derechos y como Agente Oficiosas de sus hermanos **JAIME FORTUNATO, LUIS ALBERTO, JOSEFINA EMILIANA y JUAN GILBERTO PALMA DELGADO**, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS DONATARIOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran LOS DONANTES **LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDA DELGADO PICO** que son dueños y propietarios de un bien inmueble constituido de casa y solar ubicado en la Calle Trece y Avenida veintinueve, de la Lotización "San Rafael" de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, cinco metros y calle trece; POR ATRÁS, cinco metros y propiedad de Don Eloy Quintero; POR EL COSTADO DERECHO, con dieciséis metros y propiedad de Doña Bella Cedeño Vicuña; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros y propiedad de Doña Yenny Cedeño Vicuña. Con una superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS. Este bien inmueble fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el nueve de febrero del año dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dos de marzo del año dos mil. **CLAUSULA DE ACEPTACION.** En esta escritura pública el señor **LUIS DIONICIO PALMA**

Notario Público Cuarta
Manta

BONILLA, representó a su esposa la señora **ELSA ESMERALDA DELGADO PICO**, como Agente Oficioso, y por medio de esta escritura pública ella acepta la venta efectuada a su favor por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **TERCERA: DONACION GRATUITA.-** En virtud de lo expuesto, LOS DONANTES, **LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDA DELGADO PICO**, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren, a favor de sus hijos **GLORIA AMALIA PALMA DELGADO y JESSICA MADDALENA PALMA DELGADO**, sus propios derechos, quienes adquieren y aceptan para si y para sus hermanos los señores **JAIME FORTUNATO PALMA DELGADO, LUIS ALBERTO PALMA DELGADO, JOSEFINA EMILIANA PALMA DELGADO y JUAN GILBERTO PALMA DELGADO**, el bien inmueble, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, constituido de solar y casa, ubicado en la calle trece y Avenida Veintinueve, de la Lotización "San Rafael" de la parroquia y cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse en donante nada para si. **CUARTA: PRECIO.-** La cuantía de esta Donación se la fija de acuerdo al Certificado emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros del cantón Manta, que es de TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 20/100 DÓLARES. **QUINTA : SANEAMIENTO.-** La Donación de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 178021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300142385
NOMBRES: PALMA BONILLA LUIS DIONICIO Y
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 13 Y AVDA. 29

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 177558
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I
FECHA DE PAGO: 11/08/2011 15:51:23

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 09 de Noviembre de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Chiribí Escribano Vique
Bulario Público Cuarto
Manta - Manabí

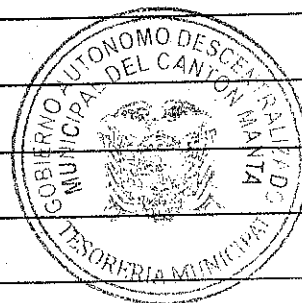




Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 070893

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	PALMA BONILLA LUIS	que no	deudor de esta Municipalidad
9	DIONICIO		
10	Manta,		de 201
11		11 agosto	11
12	VALIDA PARA LA CLAVE		
13	1091507000 CALLE 13 AV. 29		
14	Manta, once de agosto del dos mil once		
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
16	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL		
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 050048

5,049

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CASA	
6	perteneiente a PALMA BONILLA LUIS DIONICIO Y ELSA DELGA	
7	ubicada en CALLE 13 AV. 29 SAN RAFAEL	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad	
9	de 33,135.20 treinta y tres mil ciento treinta y cinco Dólares con veinte Centavos	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, de 15/agosto/2011	
25	ING. GABRIELA TEDESOTO	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

★ FECHA: 11/agosto/2011

No. Electrónico: 12668



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 1091507000

Ubicado en: CALLE 13 AV. 29 SAN RAFAEL

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 80.00 M2

Especie Valuada perteneciente a: PALMA BONILLA LUIS DIONICIO Y ELSA DELGA

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 090678

TERRENO: 4,838.40

CONSTRUCCION; 28,296.80

33,135.20

SON: treinta y tres mil ciento treinta y cinco Dólares con veinte Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 52.66

CONSTRUCCION; 363.95

416.61

SON: cuatrocientos dieciséis Dólares con sesenta y uno Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES





TRAMITE ESPECIAL

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN

NUMERO 429 - 2011

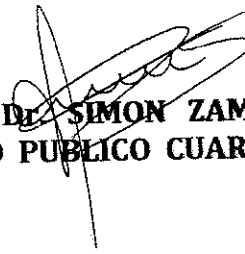
EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR LOS CONYUGES LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDAS DELGADO PICO, TITULARES DE LOS BIENES INMUEBLES A DONARSE, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS QUE ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDAS DELGADO PICO, PUEDAN REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JAIME FORTUNATO, LUIS ALBERTO, JUAN GILBERTO, GLORIA AMALIA, JOSEFINA EMILIANA y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO, POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENEN SOBRE LOS BIENES INMUEBLES, UBICADOS EN EL BARRIO BELLAVISTA VIA SAN JUAN DE MANTA; Y, EL UBICADO EN

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

LA CALLE TRECE Y AVENIDA VEINTINUEVE DE LA LOTIZACION SAN
RAFAEL DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, Y QUE SE ENCUENTRA
DESCRITO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE.-



Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA



NUMERO: (429)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑORES LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDAS DELGADO PICO.-

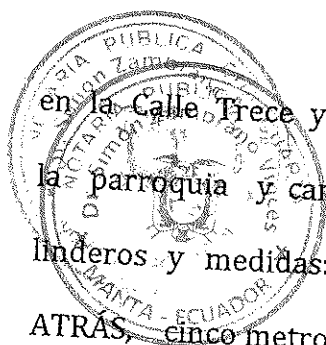
CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de agosto del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen en calidad de DECLARANTES, los cónyuges señores **LUIS DIONICIO PALMA BONILLA y ELSA ESMERALDAS DELGADO PICO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus pasaportes que corresponden a los números uno tres cero cero uno cuatro dos tres ocho guión cinco; y, uno tres cero uno tres seis seis dos cuatro guión nueve, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

Dr. Simón Zambrano Vices
Notario Público Cuarto
Manabí, Ecuador
Manta

Dr. Simón Zambrano Vices
Notario Público Cuarto

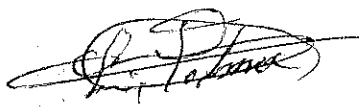
seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quienes juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestaron: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es su voluntad de Donar a favor de sus hijos los señores JAIME FORTUNATO, LUIS ALBERTO, GLORIA AMALIA, JOSEFINA EMILIANA, JUAN GILBERTO y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO, dos bienes inmuebles, los mismos que a continuación se detallan: a) Los Gananciales y los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Bellavista Vía San Juan de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veinte metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, con veinte metros y lindera con terrenos de los herederos; POR EL COSTADO DERECHO, con veinticinco metros y lindera con terrenos de los herederos; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y terrenos del señor José Macias. Superficie total, QUINIENTOS METROS; este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres. b) Una compraventa relacionada con un terreno, ubicado

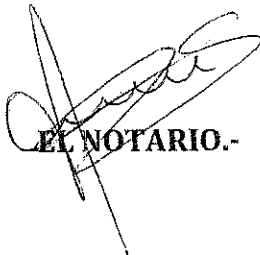


en la Calle Trece y Avenida veintinueve, de la Lotización "San Rafael" de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, cinco metros y calle trece; POR ATRAS, cinco metros y propiedad de Don Eloy Quintero; POR EL COSTADO DERECHO, con dieciséis metros y propiedad de Doña Bella Cedeño; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros y propiedad de Doña Yenny Cedeño Vicuña. Con una superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS. Este bien inmueble fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el nueve de febrero del año dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dos de marzo del año dos mil. Además los DONANTES, los cónyuges señores **LUIS DIONICIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDAS DELGADO PICO**, declaran que esta Donación no afecta en nada su patrimonio, puesto que tiene recursos económicos suficientes para su subsistencia. Por lo expuesto, solicitan que mediante Acta Notarial se autorice la Donación, a favor de sus hijos los señores JAIME FORTUNATO PALMA DELGADO, LUIS ALBERTO PALMA DELGADO, GLORIA AMALIA PALMA DELGADO, JOSEFINA EMILIANA PALMA DELGADO, JUAN GILBERTO PALMA DELGADO y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO. Declaración Juramentada que la hacen poniendo como testigos a los señores: JOSE AGUSTIN CHAVEZ SANTANA y TANIA ALEXANDRA GÓMEZ PINARGOTE, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la declaración, la

misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**


ELSA ESMERALDA DELGADO PICO
C.C. No. 130136624-9


LUIS DIONICIO PALMA BONILLA
C.C. No: 130014238-5


EL NOTARIO.-



DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

JOSE AGUSTIN CHAVEZ SANTANA

TANIA ALEXANDRA GOMEZ PINARGOTE

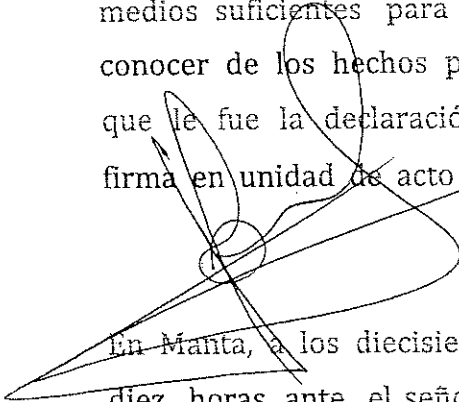
- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que los cónyuges señores **LUIS DIONISIO PALMA BONILLA Y ELSA ESMERALDAS DELGADO PICO**, son dueños y propietarios de los bienes inmuebles ubicados en el Barrio Bellavista Vía San Juan de Manta, y en la Calle trece y Avenida Veintinueve de la Lotización "San Rafael", de la parroquia y cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar los bienes inmuebles descritos en anteriormente a favor de nuestros hijos los señores **JAIME FORTUNATO, LUIS ALBERTO, JUAN GILBERTO, GLORIA AMALIA, JOSEFINA EMILIANA y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que cuento con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

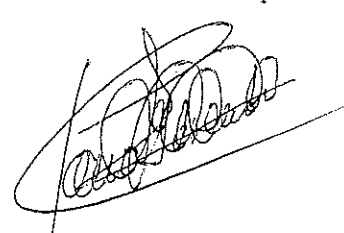
En Manta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once, a las diez horas, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, **Doctor SIMON ZAMBRANO VENCES**, comparece el señor **JOSE AGUSTIN CHAVEZ SANTANA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130482541-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace

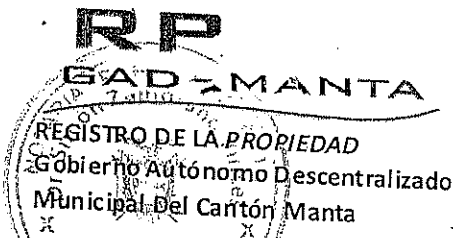
Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Cantón Manta - Ecuador
Oficina Pública
Manta - Ecuador

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

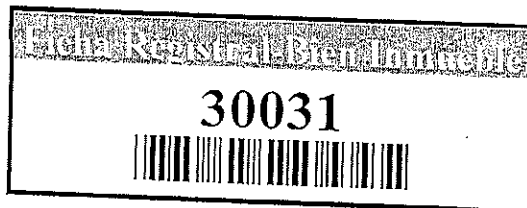
quince años atrás; a la Tercera : Si me consta que son propietarios de los bienes inmuebles indicados; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a sus hijos los señores JAIME FORTUNATO, LUIS ALBERTO, GLORIA AMALIA, JUAN GILBERTO, JOSEFINA EMILIANA y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO; a la Quinta : Si es verdad los señores cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

 En Manta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once, a las diez horas, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, comparece la señora TANIA ALEXANDRA GÓMEZ PINARGOTE, portadora de la cédula de ciudadanía número 130621836-1, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera : Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil divorciada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años atrás; a la Tercera : Si me consta que son propietarios de los bienes inmuebles indicados; a la Cuarta : Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a sus hijos los señores JAIME FORTUNATO, LUIS ALBERTO, GLORIA AMALIA, JUAN GILBERTO, JOSEFINA EMILIANA y JESSICA MAGDALENA PALMA DELGADO; a la Quinta : Si es verdad los señores cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-


Dr. Simón Zambrano Vines
Notario Público Cuarto



Avenida 3 y Calle 12



Conforme a la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30031:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 08 de Agosto de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la calle Trece y Avenida Veintinueve, de la Lotización "San Rafael", de la Parroquia y Cantón Manta.

Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Con cinco metros y calle trece.

POR ATRAS: Con cinco metros y propiedad de Don Eloy Quintero.

POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciseis metros y propiedad de Doña Bella Cedeño Vicuña.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciseis metros y propiedad de Doña Yenny Cedeño Vicuña.

Con una Superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	700 30/04/1998	481
Compra Venta	Compraventa	610 02/03/2000	3.481

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 30 de Abril de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 481 - Folio Final: 481

Número de Inscripción: 700 Número de Repertorio: 1.394

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 21 de Abril de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Srta. Narcisa beatriz Avila Macias, vende a favor del Sr. Jose Victor Alvarado Calderon, viudo, por sus propios derechos y como representante legal de sus hijos Willian Gabriel, Jose Daniel, Ingrid Vanesa e Ingrid Viviana Alvarado Lino, la totalidad del terreno ubicado en esta Ciudad de manta.

Con una Superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000053670	Alvarado Calderon Jose Victor
Comprador	80-0000000053671	Alvarado Lino Ingrid Vanesa
Comprador	80-0000000039556	Alvarado Lino Ingrid Viviana
Comprador	80-0000000039553	Alvarado Lino Jose Daniel
Comprador	80-0000000039554	Alvarado Lino William Gabriel
Vendedor	80-0000000053673	Avila Macias Narcisa Beatriz

Estado Civil	Domicilio
Viudo	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Soltero	Manta



Inscrito el: Jueves, 02 de Marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.481 - Folio Final: 3.484

Número de Inscripción: 610 Número de Repertorio: 1.132

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta ✓

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 09 de Febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Victor Alvarado Calderon, de estado civil Viudo, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijos los menores de edad responden a los nombres de: Willian Gabriel, Jose Daniel, Ingrid Vanesa e Ingrid Viviana Alvarado Lino, en calidad de Representante legal, venden a favor de los Conyuges Don Luis Dionisio Palma Bonilla, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su conyuge la Sra. Elsa Esmeraldas Delgado Pico, en su calidad de Agente Oficioso., el lote de terreno ubicado en la calle trece y avenida veintinueve de la Lotizacion "San Rafael" de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053672	Delgado Pico Elsa Esmeraldas	Casado	Manta
Comprador	13-00142385	Palma Bonilla Luis Dionisio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053670	Alvarado Calderon Jose Victor	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000053671	Alvarado Lino Ingrid Vanesa	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000039556	Alvarado Lino Ingrid Viviana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000039553	Alvarado Lino Jose Daniel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000039554	Alvarado Lino William Gabriel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	700	30-Abr-1998	481	481

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:36:03 p del Lunes, 08 de Agosto de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

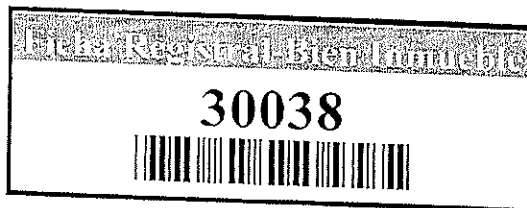


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Avenida 3 y Calle 12



Conforme a la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de agosto de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Los Gananciales y los Derèchos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Bellavista Via San Juan de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con calle publica.

POR ATRAS. Con veinte metros y lindera con terrenos de los herederos.

POR ELC OSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con terrenos de los herederos.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del Sr. Jose Macias.

SUPERFICIE TOTAL: Quinientos metros cuadrados.

SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	55 25/03/1943	1
Compra Venta	Compraventa	2.024 25/10/1993	1.432

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 de marzo de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 108

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de marzo de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en los Suburbios de ésta denominado Bella Vista,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006065	Mero Lopez Clemente	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006063	García Flores Clorinda Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 25 de octubre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.432 - Folio Final: 1.433

Número de Inscripción: 2.024 Número de Repertorio: 3.671

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Los Gananciales y los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Bellavista via san Juan de Manta.

El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con calle publica.

POR ATRAS. Con veinte metros y lindera con terrenos de los herederos.

POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con terrenos de los herederos.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del Sr. Jose Macias.

SUPERFICIE TOTAL: Quinientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000008030	Mero Lopez Clemente de Los Angeles	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000023352	Palma Bonilla Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000021149	Bailon Maria Luisa	Viudo	Manta
Vendedor	09-02011972	Mero Bailon Felipe	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008033	Mero Bailon Felix	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008034	Mero Bailon Jose Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008035	Mero Bailon Maria Esther	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000008032	Mero Bailon Maria Hortencia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000011494	Mero Bailon Pedro Antonio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	55	25-mar-1943	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:50:11 del miércoles, 10 de agosto de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130409762-7

PALMA DELGADO LUIS ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
01 OCTUBRE 1963
REG. CIVIL 002-0110 01350 M.
MANABI/MANTA
MANTA 1963

Luis Palma
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 1133311222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS PALMA
ELSA E DELGADO PICO
MANTA 23/02/2005
23/02/2017
REN 0423648
Mnt



ECUATORIANA***** V133313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS D PALMA BONILLA

ELSA E DELGADO PICO

MANTA 7/08/97

07/08/2009

3572547



CIUDADANIA 130532632-1

PALMA DELGADO JOSEFINA EMILIANA

19 MARZO 1.970

MANABI/MANTA/MANTA

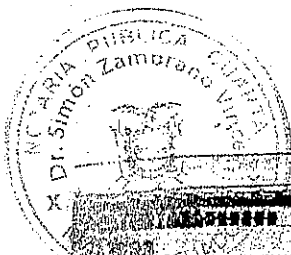
02 297 0061

MANABI/ MANTA

MANTA 70

Josefina Palma





17 -
cuerpo

IDENTIFICACION V4333EJ222

ESTUDIANTE

16/07/2003

0168271

Fingerprint

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA No. 130490388-1

PALMA DELGADO JAIME FORTUNATO

MANABI/MANTA/MANTA

18 DICIEMBRE 1947

001- 0000 00000 N

MANABI/ MANTA

MANTA 1968

Jaime Palma

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

130490388-1 074 - 0101

PALMA DELGADO JAIME FORTUNATO

MANABI MANTA

MANTA

SANCION Multas: 0 Costo Rep: 8 Tot.USD: 16

JUNTA PROVINCIAL DE MANABI 000637

1306602 04/01/2010 9:14:10

Dr. Simón Zambrano Vique
Notario Público Cuarto
Manabí - Manabí

Dr. Simón Zambrano Vique
Notario Público Cuarto
Manabí - Manabí



CIUDADANIA 130263371-2

PALMA DELGADO JUAN GILBERTO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

20 OCTUBRE 1959

001- 0169 00675 M

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI

1959



EQUATORIANA*****

A1111A1111

CASADO

IRENE ELMA SANTANA DELGADO

SUPERIOR

TEC. INDUSTRIAL

LUIS DIONICIO PALMA BONILLA

ELSA ESMERALDA DELGADO PICO

MANTA

20/03/2006

20/03/2018

REN
MND

0519533



POLICIA DEPTO. DE

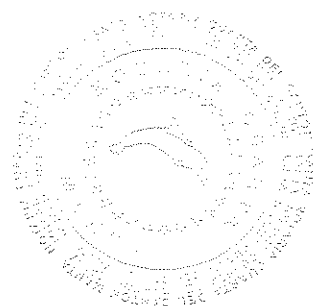
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA No. 130136624-9
 DELGADO RICO ELSA ESMERALDA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 04 MAYO 1941
 001- 0086 00137 F
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1941
Elsa Delgado

ECUATORIANA***** E3331V2221
 CASADO LUIS DIONICIO PALMA BONILLA
 ELEMENTAL COSTURERA
 FORTUNATO DELGADO
 MARIA PICO
 MANTA 24/08/2014
 REN 0039679
 Mnb
 24/08/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA No. 130014238-5
 PALMA BONILLA LUIS DIONICIO
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 09 OCTUBRE 1933
 001- 0370 01107 M
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1933
Luis Palma

ECUATORIANA***** I1933E3122
 CASADO ELSA DELGADO
 ELEMENTAL CHOFER PROFESIONAL
 JOSE PALMA
 MARIA BONILLA
 MANTA 30/06/2004
 REN 0317438
 Mnb
 30/06/2016

Dr. Simón Zambrano Vinos
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 130482541-5

CHAVEZ SANTANA JOSE AGUSTIN

MANABI/MANTA/MANTA

22 AGOSTO 1965

002 0125 01294 M

MANABI MANTA

MANTA 1965



ECUATORIANA***** E234312242

CABADO RIVERA FRANCO LEXSI LORENA

SUPERIOR ESTUDIANTE

VICTOR CHAVEZ

JOSEFINA SANTANA

MANTA 18/02/2011

18/02/2011

REN 3594604



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0023 NUMERO

1304825415 CÉDULA

CHAVEZ SANTANA JOSE AGUSTIN

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA ZONA

PARROQUIA

Chavez Santana
E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 016 COPIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vences

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NÚMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.- **DOY FE.-**

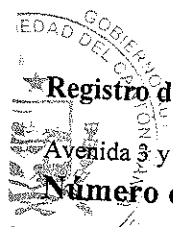



Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



Dejo -





Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2011

7184

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Once, queda inscrito el acto o contrato de **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y DONACIÓN**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3426 celebrado entre: ([PALMA BONILLA LUIS DIONICIO en calidad de DONANTE], [DELGADO PICO ELSA ESMERALDA en calidad de DONANTE], [PALMA DELGADO GLORIA AMALIA en calidad de DONATARIO], [PALMA DELGADO JESSICA MAGDALENA en calidad de DONATARIO], [PALMA DELGADO JOSEFINA EMILIANA en calidad de DONATARIO], [PALMA DELGADO JAIME FORTUNATO en calidad de DONATARIO], [PALMA DELGADO LUIS ALBERTO en calidad de DONATARIO], [PALMA DELGADO JUAN GILBERTO en calidad de DONATARIO]).

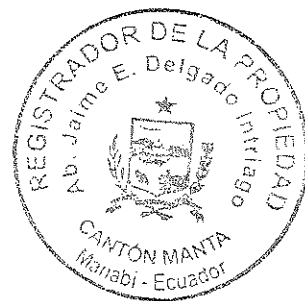
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30031	DON(1)

DESCRIPCIÓN:
DON=DONACIÓN

inscrito

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PUBLICA
Dr. Simón Zambrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130621836-1**

GOMEZ PINARGOTE TANIA ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

17 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO: **008-0009 01889 F**

MANABI/ MANTA

MANTA

1972



ECUATORIANA***** **E434414242**

DIVORCIADO **ESTUDIANTE**

SUPERIOR

TEODORO FERNANDO GOMEZ

ELGISA PINARGOTE HURTADO

MANTA APELLIDO DE LA MADRE **17/03/2011**

17/03/2023

FECHA DE CAPACITACIÓN

FORMA: **REN 3713406**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0005 **1306218361**
NÚMERO CÉDULA

GOMEZ PINARGOTE TANIA ALEXANDRA

MANABI **MANTA**

PROVINCIA **CANTÓN**

LOS ESTEROS **ZONA**

PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

Dr. Simón Zambrano Cárdenas
Notario Público Cuarto
Manta - Manabi

Dr. Simón Zambrano Cárdenas
Notario Público Cuarto
Manta - Manabi

